

**ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

Periodo anual de sesiones 2023-2024

En el Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams

Martes 04 de junio de 2024

15:00 horas

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobaron las actas de la décimo sexta y décimo séptima sesión ordinaria de la Comisión, de fechas 07 y 14 de mayo de 2024, respectivamente.**
- **Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en los proyectos de ley 7004/2023-CR, 6821/2023-CR, 6712/2023-CR, 4868/2022-CR, 4559/2022-CR y 1358/2021-GL, que modifican la Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales, y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.**
- **Se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en el proyecto de ley 2403/2021-CR, Ley que suspende la titulación en zonas con límites no saneados.**
- **Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.**

En el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, siendo las 15 horas 10 minutos del martes 04 de junio de 2024, con la asistencia de los congresistas titulares: PALACIOS HUAMÁN, Margot; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ECHEVERRÍA GUTIÉRREZ, Hamlet; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PAREDES GONZALES, Alex; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César; TAIPE CORONADO, María; YARROW LUMBRERAS, Norma; y, ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos. El PRESIDENTE de la Comisión, CAVERO ALVA, Alejandro, con el *quorum* correspondiente, inició la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, y Modernización del Estado, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Se dio cuenta de la licencia presentada por la congresista OBANDO MORGAN, Auristela.

I. AGENDA.

El PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión las actas de la décimo sexta y décimo séptima sesión ordinaria de la Comisión, de fechas 07 y 14 de mayo de 2024. No habiendo observaciones, se dieron por aprobadas.

II. DESPACHO.

El PRESIDENTE comunicó que, a través del sistema de gestión de sesiones de comisiones, correos institucionales y a través de la agenda documentada, se habían enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos del 25 al 31 de mayo de 2024, así como los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo. Asimismo, señaló que los congresistas que tuvieran interés en alguno de estos documentos se sirvan solicitarlo a secretaría técnica.

III. INFORMES.

El PRESIDENTE informó que, durante la sesión plenaria del día viernes 31 de mayo, se inició el debate del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6415/2023-CR, 6665/2023-CR, 4057/2022-CR y 7814/2023-CR, que proponen la Ley Nacional de Mejora Regulatoria, a efectos de dar soporte a la implementación de instrumentos y herramientas dirigidas a la emisión de mejores normas y regulaciones en los tres niveles gobierno. Ello, considerando las recomendaciones de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, relativa a la creación de un Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, el cual fue parte de la propuesta del dictamen.

Así, y con el fin de lograr el objetivo de la norma, comentó que se había reevaluado y reajustado la propuesta aprobada por la Comisión, a efectos de fortalecer la actual Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria. En esa línea, comentó que se había presentado un nuevo Texto Sustitutorio que proponía la implementación de un Sistema Peruano de Información Jurídica regional y local, el cual permitiría el ordenamiento y sistematización de las normas emitidas por los gobiernos regionales y locales.

Además, el PRESIDENTE informó que, en una próxima sesión del Pleno, se votaría la reconsideración de la cuestión previa presentada para que el dictamen regrese a la Comisión. Finalmente, solicitó el respaldo de los congresistas miembros de la Comisión, a fin de que la reconsideración proceda y se siga el debate en el Pleno.

Seguidamente, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen su informe. No habiendo intervenciones, pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS.

No habiendo ningún pedido, el PRESIDENTE pasó a la siguiente estación.

V. ORDEN DEL DÍA.

Como primer punto de orden del día, el PRESIDENTE, inició con el debate del predictamen, recaído en los proyectos de ley 7004/2023-CR, 6821/2023-CR, 6712/2023-CR, 4868/2022-CR, 4559/2022-CR y 1358/2021-GL que modifica la Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

Al respecto, el PRESIDENTE indicó que el predictamen correspondía a la acumulación de seis proyectos de ley presentados con el objetivo de fortalecer la labor de las juntas vecinales de seguridad ciudadana. Así, enfatizó que estos abordaban políticas de seguridad ciudadana de las juntas vecinales, en el marco de la grave inseguridad existente, la cual demandaba medidas urgentes para frenar la delincuencia.

Señaló que, según el Boletín sobre Seguridad Ciudadana del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de septiembre de 2023 a febrero de 2024, el 27% de la población mayor de 15 años había sido víctima de delitos, principalmente, de robo y hurto. Asimismo, indicó que, según IPSOS, a marzo de 2024, el 63% de los ciudadanos consideraba que la seguridad ciudadana había empeorado en el último año. En ese sentido, recalcó que la Policía Nacional del Perú, los gobiernos regionales y gobiernos locales habían emprendido políticas insuficientes para enfrentar a la delincuencia.

Indicó que, a través del Texto Sustitutorio, se proponían modificaciones a la Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, con tres objetivos: en primer lugar, crear el Registro Nacional de juntas vecinales de seguridad ciudadana, a cargo de la Policía Nacional del Perú, a efectos de identificar a sus integrantes y representantes, a condensando la información para formular políticas en seguridad ciudadana; en segundo lugar, que la Policía Nacional del Perú, los gobiernos regionales y gobiernos locales, puedan asignar, a las juntas vecinales registradas, bienes afines para la ejecución de medidas preventivas y disuasivas, contribuyendo a mejorar los niveles de seguridad; y, en tercer lugar, que los gobiernos regionales y locales participen en audiencias públicas relativas a sus presupuestos participativos, así como en la formulación de planes de seguridad ciudadana y de desarrollo local.

Además, comentó que el Texto Sustitutorio proponía que los gobiernos locales puedan otorgar incentivos a las juntas vecinales, a efectos de que sus miembros, y sus hijos, puedan recibir un puntaje adicional en los concursos nacionales organizados por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC).

Concluida la presentación, el PRESIDENTE concedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose inicio al debate.

Seguidamente, el congresista QUIRÓZ BARBOZA, Segundo, aplaudió que los proyectos se hayan agendado. Así, resaltó que el predictamen incluía dos iniciativas legislativas de su autoría – los proyectos de ley 7004/2023-CR y 6712/2023-CR. En esa línea, comentó que el predictamen incorporaba el artículo 3 a la Ley 29701, a efectos de ejecutar medidas preventivas para la mejora de los niveles de seguridad ciudadana, lo cual resultaba sustancial en sus propuestas.

Seguidamente, el congresista MITA ALANOCA, Isaac, suscribió a la importancia de haber agendado el predictamen recaído en el proyecto de ley 4559/2022-CR.

Ante ello, el PRESIDENTE indicó que el proyecto de ley al que hacía referencia el congresista MITA ALANOCA se encontraba agendado como segundo punto del orden del día. Por ello, solicitó que el debate verse sobre el predictamen materia de discusión.

No habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE pidió a la Secretaría Técnica que solicite el voto a los señores congresistas.

Votaron a favor los siguientes señores congresistas: CAVERO ALVA, Alejandro; PALACIOS HUAMÁN, Margot; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JULÓN IRIGOÍN, Elva; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZÁLES, Alex; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César; TAÍPE CORONADO, María; YARROW LUMBRERAS, Norma; y, ZEVALLOS MADARIAGA, Carlos.

No hubo votos en abstención ni en contra.

En consecuencia, el dictamen recaído en los proyectos de ley 7004/2023-CR, 6821/2023-CR, 6712/2023-CR, 4868/2022-CR, 4559/2022-CR y 1358/2021-GL, que modifica la Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales, y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente, El PRESIDENTE indicó que se tendría, como siguiente punto del orden del día, el debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 5723/2023-PE, 5579/2022-

CR, 5960/2023-CR, que propone la Ley de Ordenamiento Territorial y crea el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (Sinadot).

Al respecto, el PRESIDENTE comentó que, considerando los aportes formulados en las horas previas a la discusión del predictamen, había decidido postergar el debate y votación para la sesión del martes siguiente, a efectos de poder estudiar y discutir dichas sugerencias.

Concluida su intervención, El PRESIDENTE, concedió el uso de la palabra a los congresistas.

Seguidamente, el congresista MITA ALANOCA, Isaac, resaltó la importancia del predictamen, por cuanto existía desorden en el crecimiento urbano y en el sector agrario. Sin perjuicio de ello, manifestó su disconformidad con lo indicado en el Texto Sustitutorio, en lo relativo a que la implementación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial se realizaría de acuerdo a la priorización de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de los lineamientos establecidos en el reglamento.

Así, presentó una propuesta de texto sustitutorio sobre el artículo 15, a efectos de que los Planes de Ordenamiento Territorial se realicen mediante procesos de planificación participativa y la consulta previa a los pueblos indígenas y originarios, a efectos de evitar conflictos sociales.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó al congresista MITA ALANOCA que presente por escrito la propuesta referida a la Comisión.

Seguidamente, el PRESIDENTE indicó como siguiente punto de orden del día, el debate del predictamen del proyecto de ley 2403/2021-CR, Ley que suspende la titulación en zonas con límites no saneados.

Sobre el particular, el PRESIDENTE explicó que la demarcación territorial era un proceso técnico-geográfico a través del cual el territorio era organizado. Ello, señaló, a partir de la definición y delimitación de circunscripciones político-administrativas –regiones, departamentos, provincias y distritos–. Comentó también que la competencia para demarcar el territorio recaía en la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, cuando se trataba de límites interdepartamentales; y, en los Gobiernos Regionales y Locales, cuando se trataba de límites intrarregionales. Enfatizó que, de acuerdo con la Ley de Demarcación y Organización Territorial, este proceso técnico-geográfico culminaba con la elaboración y presentación de un proyecto de ley de saneamiento de límites, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Además, refirió a la Ley 29533, que estableció mecanismos alternativos para el saneamiento de límites territoriales. Sin embargo, acotó, no se habían reportado avances sustanciales debido a la complejidad del proceso, en cuya discusión confluían aspectos técnicos, históricos y culturales, que, además, generaban conflictos entre las autoridades regionales o locales, o entre la propia población afectada.

Es en ese marco que el predictamen proponía suspender, por el plazo de 3 años, la emisión de títulos de propiedad en territorios cuyos límites no se encontrasen saneados o anotados en el Registro Nacional de límites, mediante una Ley de Saneamiento de Límites. De esta manera, comentó, las entidades competentes podrían continuar sus procesos de titulación cuando los límites quedasen correctamente saneados.

Concluida la presentación, el PRESIDENTE concedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose inicio al debate.

No habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE pidió a la Secretaría Técnica que solicite el voto a los señores congresistas

Votaron a favor los siguientes señores congresistas. CAVERO ALVA, Alejandro; ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; JULÓN IRIGOÍN, Elva; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; YARROW LUMBRERAS, Norma; y, ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos.

Votaron en abstención los siguientes señores congresistas: CERRÓN ROJAS, Waldemar; PALACIOS HUAMÁN, Margot; PARIONA SINCHE, Alfredo; TAIPE CORONADO; María.

Votaron en contra los siguientes señores congresistas: AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet; HUAMÁN CORONADO; Raúl; y, REVILLA VILLANUEVA, César.

En consecuencia, el dictamen recaído en el proyecto de ley 2403/2021-CR, Ley que suspende la titulación en zonas con límites no saneados, fue aprobado por MAYORÍA.

Seguidamente, el PRESIDENTE indicó que se tendría, como siguiente punto del orden del día, la sustentación del proyecto de ley 4933/2022-CR, que propone la Ley de comercialización de huevos de gallina o codorniz en la vía pública, a cargo del congresista Wilson Soto Palacios, del grupo parlamentario Acción Popular. Acto seguido, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al congresista proponente a efectos de sustentar su iniciativa legislativa.

Seguidamente, el congresista SOTO PALACIOS, Wilson, saludó que se haya agendado la sustentación del proyecto de ley de su autoría. Al respecto, destacó la importancia de la formalización de los comerciantes, quienes veían la oportunidad de generar ingresos económicos a través del expendio de estos productos.

Sobre el particular, el PRESIDENTE destacó la importancia de formalizar a los comercializadores de estos productos, de modo que puedan salir adelante en mejores condiciones. Acto seguido, agradeció al congresista SOTO PALACIOS, Wilson, por la exposición de los fundamentos de su iniciativa.

No habiendo intervenciones se da por aprobada la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar Los acuerdos adoptados en la presente sesión y siendo las 4 de la tarde con 10 minutos se levanta la sesión.

MARGOT PALACIOS HUAMÁN
Secretaria
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado

ALEJANDRO CAVERO ALVA
Presidente
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado